

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**2020/3801** *Cédula de Citación a Marín y dos más, Sdad. Civil, procedimiento seguridad social en materia prestacional 579/2019.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 579/2019 Negociado: C

N.I.G.: 2305044420190002316

De: D/Dª. FRATERNIDAD MUPRESA

Abogado: MANUEL ÁNGEL CARCELÉN BARBA

Contra: D/Dª. JUAN GRACIANO JURADO, JOSÉ CÁMARA GARCÍA, DAVID BLAS CASTELLANO MARCHAL, MARIN Y DOS MAS SDAD. CIVIL, JOINATAN DÍAZ RIVAS, MARTIN PARRAS EXPÓSITO, JOSÉ MANUEL RIO FUENTES, SECONVISER S.L, DOMINGO MARTINEZ LOPEZ, COMUNIDAD DE BIENES M OLIVER BAUBA MC, ÁNGEL ÁLVARO HIDALGO PUERTA, MEDITERRÁNEA DE COLECTIVIDADES S.L, MEDITERRÁNEA DE CATERING S.L, SODEXO IBERIA SA, ASEPEYO, IBERMUTUAMUR, INSS, TGSS, MARIA REGINA MOLINA MIRANDA y ACTIVA MUTUA MCSS 003

Abogado: CARLOS MIGUEL DE PABLO BLAYA, JORGE EUSTAQUIO BOLÍVAR ROMERO, LUIS ALBERTO GARCÍA FERNANDEZ y GEMA CANO YUSTE

Doña María Asunción Saiz de Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 579/2019 se ha acordado citar a MARIN Y DOS MAS SDAD. CIVIL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10 DE ENERO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de Madrid, nº 70- 5ª Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESIÓN JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a MARIN Y DOS MAS SDAD. CIVIL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

MARCO.